



**CD
MX**

**LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS.
¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?**

Carlos Alberto Flores Quiroz

2022

**LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS.
¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?**

Carlos Alberto Flores Quiroz

2022

RESUMEN

México al estar formado a través de una república federal, tiene la gran potestad de poder reducir el nivel de rezago social a través de la recaudación y distribución del recurso proveniente del erario. Sin embargo, se ha observado que existen niveles altos de desigualdad alrededor del país, y por el mecanismo de distribución con el que se cuenta, puede surgir la pregunta ¿Recaudar más es mejor?, a este respecto, la Ciudad de México al ser una de las entidades que más recaudan, no casi siempre es recompensado su nivel de recaudación en la distribución de participaciones que se cuenta.

Contenido

I. Introducción	1
Problemática abordada	3
II. Justificación	4
III. Planteamiento del problema.....	5
IV. Objetivo	9
V. Marco teórico	10
VI. Formulación de la hipótesis.....	22
VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis.....	23
VIII. Conclusiones	39
Posibles soluciones.....	41
IX. Bibliografía	42

LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS. ¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?

I. Introducción

La Ciudad de México (CDMX), es sin duda, una de las ciudades más grandes del mundo. La ciudad, se ha caracterizado por su alta importancia histórica y social, y gracias a esto, se ha hecho evidente el crecimiento de la misma ciudad y como esta se ha desarrollado como la capital del país. Es una ciudad que se ha ido levantando al clamor de los años, la ciudad ha afrontado diversos problemas en torno a la convivencia económica política y social.

De acuerdo con (Sobrino , 2011), la Ciudad de México se ha forjado a través de múltiples procesos de coyuntura económica, que han favorecido a la estructura política y económica de la misma ciudad. A través del proceso de realización de la Ciudad, la sociedad en la ciudad ha crecido a un ritmo creciente, siendo en la década de los años 80 y 90, los periodos dónde más crecimiento experimentaron las ciudades del país.

Muy particularmente en el caso de la CDMX, al ser sede de los poderes de la unión, ha garantizado que, como capital del país, esta tenga un crecimiento por encima de las demás ciudades del país. De esta forma, el crecimiento económico de la ciudad ha significado que se dé un alto crecimiento en los niveles de empleo y de población y por ello, se ha provocado que la zona conurbada de la Ciudad esté también sobrepoblada. Sin embargo, gracias a este alto crecimiento, los recursos que se recauden de la Ciudad también han ido en un importante aumento.

El crecimiento de la ciudad ha orillado a gobernantes, así como a actores políticos que intervienen en el desarrollo de esta, en pensar en problemas económicos, así como problemas que son exclusivamente de desarrollo, pues como centro del país, este concentra no solo una gran cantidad de población, si no también de una gran cantidad de recaudación fiscal.

**LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS.
¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?**

A este respecto, mucho se ha hablado sobre la entidad federativa que más aporta a las arcas de la federación, y es que, sin lugar a dudas, por el tamaño histórico que ha tenido la Ciudad de México así como sus factores de crecimiento económico, social y cultural, esta es la primera entidad generadora de ingresos para el erario publico seguida de su área metropolitana, que comprende a los municipios colindantes del Estado de México.

Empero, la gran recaudación que tiene la ciudad ha generado planteamientos que tienen que ver directamente con el sistema federalizado mexicano, y es que mucho se ha repetido que la Ciudad de México al ser la entidad con más recaudación esta debería tener un nivel de desarrollo por encima del promedio mundial. Esta principal problemática es la que se abordará a lo largo del presente escrito.

De esta forma, el presente texto está compuesto en tres principales secciones, agrupando pequeños apartados; el primero, está compuesto por el planteamiento del texto, en segundo por un marco teórico que incorpore las fuentes y postulados que hablen sobre el federalismo y el tercer apartado es una muestra de los datos que recorren a nuestro planteamiento.

**LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS.
¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?**

Problemática abordada

La problemática abordada en el presente texto, se incorpora con fundamento en el fenómeno que circunscribe al desarrollo federalizado del sistema de recaudación y distribución del erario publico a las diferentes entidades federativas de la nación. Bajo esta primicia, la problemática a abordar se resume en tres principales puntos:

- ¿Cómo está compuesto el sistema de recaudación mexicano?
- ¿Recaudar más es mejor?
- ¿Cómo se distribuyen los recursos del erario en México?

LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS. ¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?

II. Justificación

A lo largo de la historia, la Ciudad de México ha ido concentrando cada vez más el crecimiento económico y político del país. Al ser cede de los poderes de la unión y que en su gran mayoría, muchas de las entidades gubernamentales estén cimentadas en la ciudad así como las principales cedes del gobierno también estén establecidas en la Ciudad, está ha sido columna vertebral de la concentración económica, política y social de México.

Sin embargo, este factor ha sido ampliamente cuestionado, por circunstancias desfavorables que se han suscitado dentro de la ciudad, como son, el desigual desarrollo urbano de la Ciudad de México, es decir, en diversas alcaldías, se nota muy desigual la infraestructura urbana, el grado de desarrollo institucional y el nivel cultural de los pobladores de la Ciudad de México.

Ello ha llevado a cuestionar sobre si para el nivel de recaudación que se concentra en la capital mexicana ha sido favorable para la misma ciudad. Y es que gracias al sistema federalizado mexicano que se ha suscitado este problema. A través de que a nivel federal, las distintas entidades ceden parte de los ingresos que estos recaudan para que se vaya a la bolsa de las arcas de la federación, no siempre es distribuido de forma equitativa a través de las diferentes entidades federativas.

Generalmente, se presenta el problema de mayor índole para cuando en el presupuesto de egresos de la federación, el nivel de recaudación no es equipoporcional al presupuesto que se podría tener si no se cedieran parte de estos al erario público federal.

**LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS.
¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?**

III. Planteamiento del problema

México está formado como una república federal y gracias a esto, la recaudación llega a ser muy desigual en todo el país, debido a que las condiciones de cada estado son muy diferentes, ya sea por la ubicación, la cultura o la propia economía del lugar. Esto conlleva a que la desigualdad a lo largo de la república ha sido y es muy grande, y a pesar del trabajo que se han estado haciendo por bajar esta desigualdad, esta no ha mermado.

El mayor problema con un gobierno que trabaja bajo un esquema federalista es que, las entidades que conforman a este estado son independientes, es decir cada una cuenta con una forma de gobierno que aplica leyes y sobre esto políticas públicas para poder lograr el desarrollo de sus objetivos. Bajo esta primicia cuando las entidades buscan un sistema federal, estas pierden el control de su política monetaria, comercial y fiscal, pero a cambio de esto, obtienen año con año un nivel de riqueza superior. Así mismo, se incorpora al nivel de gobierno, una entidad federal y otra estatal.

En este sentido, se han ido suscitando ciertas características que sirven como ejemplo para identificar cómo es que se ha llegado al sistema federalizado que tenemos hoy en día. Tal fue el caso a partir de la década de 1860 en adelante, pues, se observaban múltiples problemas en torno a la libre concurrencia de la federación en un entorno fiscal. Ya a partir del año 1880, se busca una forma de concentrar las fuentes de tributación de la federación. Gracias a esto, la centralización de los problemas y por ende de las responsabilidades, se centralizaron y fue más fácil poder observar la distribución de los recursos de la federación(Tello, 2014).

Si bien es importante recalcar que en 1880 se avanzó por una concentración de los recursos, hubo un periodo de transición para determinar el nivel de federalización que hoy tenemos en día. Por ejemplo, en 1910, la estructura de los recursos federales que provenían de la tributación acusaba de no tener una buena

**LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS.
¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?**

coordinación y tenían una completa disparidad y por la poca evolución legal, existían múltiples problemas en el entorno fiscal. De esta forma, después del estallido de la revolución mexicana, y pasadas las turbulencias que se generaron respecto al desorden fiscal, gracias a los choques intermitentes que se tuvieron en cuestión monetaria, bajo la constitución de 1917, se confirma y se reafirma el sistema político tributario federal o el sistema federal mexicano.

El problema estuvo en que en la propia constitución de 1917, se buscaron atender diferentes problemas para dar estabilidad a la economía y al entorno político que se vivía desde entonces, dejando de lado la parte administrativa de las finanzas públicas. Este problema dio un complicado entorno a la administración pública, pues la diligencia de las problemáticas estuvo dividida en que no se sabían entender y atender las disparidades que entonces existieron, por lo mismo, y debido a las asimetrías de la información, era difícil tener una recaudación completa (Gómez, 2020).

A partir de la constitución de 1917, y hasta el año 1980, existió en México un periodo de alta penumbra en la administración pública federal, pues en lo que se afianzaba el papel centralista del estado existieron múltiples problemáticas, una de ellas, fue definir la fuente de ingresos de la tributación en México; fue hasta el año 1980 a raíz del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que se establecen las formas de distribución mediante los cuales se va a repartir los ingresos de la federación a las distintas entidades federativas.

De esta forma, la coordinación fiscal ha tenido una evolución y gracias a la armonización que desde entonces empezó a ser vigente, hoy en día se tiene una forma de distribución de los recursos federales que tienen varias características específicas como son el grado de pobreza, el nivel de población o el crecimiento económico.

**LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS.
¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?**

De esta forma y como se comentó, se ha ido teniendo un avance favorable hacia lo que hoy tenemos y entendemos como grado de federalismo que existe en México. Sin embargo, al año 1910 la estructura de la recaudación no tenía un sistema armónico ni considerablemente exacto para saber de dónde venían los recursos y de esta forma definir el nivel de federalización con la que se cuenta hoy en día, por lo que a lo largo de los años se vino complementando el gasto en las entidades con los fondos de aportaciones relacionados con la educación, salud, la infraestructura y la seguridad(W. Reynolds, 1977).

En la última reforma hecha a la Ley de coordinación fiscal, que da sustento al sistema federal mexicano, ha tenido a bien dividirse en dos grandes capítulos que representan un aproximado del 50% del gasto público; y aunque las formulas de distribución que son las que rigen el cómo se distribuye el recurso en el país enfocan sus prioridades en la distribución hacia las entidades que más rezagadas están en cuanto a las demás, esto no ha podido reducir la brecha de la desigualdad.

El cómo se distribuye el recurso federal, las contribuciones federales y el gasto federal no han ayudado a contrarrestar la desigualdad. Uno de los problemas es la inercia, lo que significa que se reproducen los defectos del sistema. De hecho, la desigualdad no cambia, y el desarrollo de algunos actores se debe en parte al atraso de otros. La razón es que el sistema de coordinación fiscal que existe en México, el gasto del gobierno de los estados, especialmente en transporte y comunicaciones, y el uso y extracción de energía y agua, está alimentando el resentimiento.

Este diseño institucional resultó en una concentración desproporcionada de los intereses de la federación en unos pocos municipios y municipios. Históricamente, no hay un cambio importante en la distribución de los ingresos federales, y los ingresos se centran en algunas entidades, y se renueva con el tiempo con los mecanismos de distribución que lo han fortalecido (Tello, 2010).

**LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS.
¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?**

En otras palabras, se distribuyó el poder de la Unión. Las organizaciones y entidades tienen un pequeño margen de utilidad en la distribución del ingreso, sin embargo, entre los recursos transferidos a través del acuerdo federal, el ganador sigue siendo el mismo, por lo que no existe una política equitativa de distribución y redistribución e inversión. El resultado final es que el subdesarrollo económico conduce a mayores índices de pobreza y marginación, que se asocian con una mayor tendencia a concentrar los ingresos en los niveles más ricos de la población de las entidades centralizadas y de las ciudades donde antes se concentraban. Al deterioro de las condiciones de vida de los habitantes de la mayoría de las entidades y ciudades.

En suma, una de las fuentes de la desigualdad federal es el problema de la redistribución de la justicia económica y social, es decir, la forma en que deben distribuirse entre las entidades los ingresos generados por la recaudación de los impuestos federales. Entonces, si lo que se desea es reducir la desigualdad, la mejor manera de distribuir sería en base a las ineficiencias y rezagos de las entidades. Si se cambia el modelo, se puede lograr una situación más igualitaria. Para poner fin a esta situación, se requiere un cambio de régimen. Es necesario incluir estándares de equidad, solidaridad y rectificación.

A este respecto, es sumamente importante observar que los ingresos federales se puedan distribuir a lo largo de todas las entidades federativas de la mejor forma posible, es decir, que se tenga en cuenta el verdadero origen del problema al respecto. Si gracias a un paradigma que favorezca la correcta distribución, se favorece la misma recaudación y por ende la distribución de las aportaciones y participaciones, estas estarán mejor orientadas a coadyuvar a un mejor desarrollo social, económico y político en México.

**LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS.
¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?**

IV. Objetivo

Gracias al contexto revisado, el objetivo del presente ensayo refiere principalmente a contestar la pregunta ¿Recaudar más es mejor? Con base en esta pregunta, se sugiere buscar como objetivo principal:

- ¿El nivel de ingreso es comparable al nivel de presupuesto asignado a la Ciudad de México?

Como objetivos particulares se definen los siguientes:

- Establecer un marco teórico que establezca las definiciones pertinentes para entender el sistema federalista mexicano.
- Determinar cuál es el lugar de la CDMX, en el escalafón nacional entorno al nivel de recaudación fiscal.
- Establecer si la recaudación y el presupuesto ejercido ha sido el adecuado para la Ciudad de México.

LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS. ¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?

V. Marco teórico

Las teorías que incluyen la participación del Estado en la economía, como proveedor, regulador o mediador son aquellas que retoman teorías de la economía neoclásica siendo parte de esta, sin embargo, dan un nuevo enfoque ya que buscan la inclusión del Estado. Han tenido una evolución o han tomado relevancia económica desde el siglo XX y han continuado surgiendo para ser de índole positiva pero también como teorías económicas normativas, fiando como meta principal la eficiencia y equidad en todo el aparato económico para un beneficio social.

La teoría que comienza el desarrollo y encuentra la manera de justificar la participación del Estado en la economía, ya no sólo como un agente que guarda el orden público (de acuerdo con la teoría clásica), sino como el agente que va a regular el mercado; se da por parte de las teorías sobre la economía Pública, dichas teorías tienen sus inicios en las teorías neoclásicas donde el Estado es una variable exógena.

Una de ellas es la que observa y construye los argumentos para determinar que el mercado no es perfecto, reconociendo que en la realidad no existe el modelo de la competencia perfecta. Es decir, el mercado puede fallar propiciando que existan inequidades e ineficiencias para los agentes e individuos de manera directa o indirecta. Así, de esta búsqueda de eficiencia y eficacia es que surge la teoría de las fallas de mercado.

Abría que retomar en este sentido que, para la teoría económica es muy importante, aceptar que a través del supuesto de que en una economía se incorpore el papel estatal, pueden derivarse a través de estas diferentes corrientes que intercedan el papel del estado en la economía desde diferentes perspectivas. Las corrientes ortodoxas y heterodoxas del pensamiento económico formulan un planteamiento en donde el estado puede intervenir desde distintas formas, en la primera,

LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS. ¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?

generalmente es el estado quién solamente interviene como mero regulador; en la segunda, el estado es el que lleva la senda del desarrollo de las naciones a las que son sometidos.

En este sentido, el papel del estado en la economía puede ser estudiado a través de las diversas teorías orientadas a la economía pública, que desde que se empieza a estudiar la importancia de estas teorías radica en que son parte del aparato tanto político y económico, lo cual es parte del Estado, pero también de uno de sus componentes el cual es la propia administración, es decir, la administración es la encargada de definir la forma activa en la que influirá el Estado en la representación en una democracia.

La economía pública, entonces es normada por leyes, mismas leyes que las imponen las instituciones, que buscan lograr un objetivo, mismo que está establecido en el Plan Nacional de Desarrollo que se establece al entrar una administración pública federal. Generalmente, es a través de este plan, que se busca el desarrollo y la reducción de los rezagos que intervienen en la población mexicana.

Cabe señalar, que por parte de la economía neoclásica, se atribuye al Estado asignar recursos para generar la confianza y así poder tener un ambiente adecuado para que se desarrolle el ciclo económico pertinente, de esta forma a través de la justicia social a través del presupuesto público dentro del marco jurídico e institucional aplicable, haciendo más complejo el determinar la línea entre el poder y tamaño del Estado y del mercado. Es pues a través de esto que el estado va tomando, relevancia y complejidad el tamaño y participación del Estado en la economía.

De esta principal atribución se desprenden cinco funciones del Estado:

**LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS.
¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?**

- A. asignación eficiente de recursos, que se refiere a proveer bienes públicos y corregir externalidades;
- B. distribución del ingreso y la riqueza para alcanzar la justicia social;
- C. estabilización, mediante coordinación macroeconómica para mantener los niveles de empleo en altos niveles que propicien condiciones de relativa estabilidad;
- D. promoción del crecimiento económico y desarrollo y
- E. regulación económica mediante leyes e instituciones.

En este sentido, vale la pena mencionar que dentro del aparato teórico que se ha desarrollado a partir del análisis que es el papel del estado en la economía y la economía pública, el federalismo se ha desarrollado en varios países de América tales como son Estados Unidos, Venezuela, Argentina, Brasil y México¹. En este sentido, hay que tomar en cuenta que se tienen que tomar en un principio, las bases para saber que aspectos tiene un estado federalista y por qué este sería ha llevado a las diversas naciones a un desarrollo que cierta forma en la que se puede observar de otra forma la recaudación fiscal.

El federalismo en México

Es importante antes de poder definir al federalismo mexicano, observar la diferencia entre un sistema federal y un sistema confederado. La confederación presenta una desconcentración máxima de una nación, es decir, en la confederación los Estados que componen la nación son soberanos los cuales se mantienen unidos mediante un pacto de beneficio, tanto para asegurar la defensa de todos, como ciertas ventajas y beneficios a las cuales lleguen de acuerdo común. El órgano supremo es

¹ Ver en "El federalismo mexicano (Elementos para su estudio y análisis)", Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República (IILSEN), 1998. Y disponible en: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1738/Federalismo_Mexicano.pdf?sequence=1&isAllowed=y

LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS. ¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?

la asamblea de dicha confederación, a la cual los Estados se reservan el derecho de secesión y nulificación. Por lo que su pacto es considerado tratado internacional.

La federación tiene un solo Estado soberano sin importar que en su interior existan varios estados autónomos con facultades para otorgarse normas propias. Así mismo, los Estados delegan facultades al gobierno federal, por lo que el poder constituyente se encuentra en los pueblos de cada uno de los Estados integrantes. En la federación no existe el derecho de secesión ni tampoco de nulificación; el acuerdo de la federación que los une y les da forma, es la constitución.

En realidad, el federalismo o federación no tiene una sola definición, puede tomar distintos matices pudiendo definirse de cuatro principales ámbitos en los que se puede abordar su estudio. No existe un consenso para tener una definición exacta, sin embargo, esto no significa que todas estas perspectivas se encuentren dispersas o en contraposición una con la otra, sino que se encuentran correlacionadas y son complementarias entre sí.

En México gracias a este sistema federalizado, la administración pública se puede encargar de formular el Plan Nacional de Desarrollo, que gracias a las atribuciones que se le confieren al estado bajo un sistema federalizado se puede orientar el gasto hacia un sector en específico.

El proceso que se puede observar en la **Figura 1**, en donde se presenta como se elabora el proceso del gasto en México. Y en este proceso se puede observar cómo es que interviene el estado en el proceso del federalismo fiscal en México:

**LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS.
¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?**

Figura 1. Proceso de ejecución del Gasto Público.



Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2018

El desarrollo nacional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 25 y 26, se incorporaron en 1983 y se han modificado para ajustar su contenido a la dinámica de la participación social y política. De esta forma, se le brinda la rectoría económica y a la planeación nacional del desarrollo que se espera esté en México a cargo de la administración pública federal en turno; así se obtuvo de forma especial la forma de fiscalidad, siendo esta la herramienta a través de la cuál se podría salir del atraso.

**LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS.
¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?**

Es importante recordar que la reforma constitucional de 1983 incluyó también la modificación al artículo 115 constitucional, que tuvo como objeto fortalecer la hacienda municipal y, especialmente, cambiar el perfil de desempeño de este nivel de gobierno, para que sea promotor y no sólo receptor de beneficios fiscales.

Como se señaló, la reforma constitucional de 1983 constituyó un nuevo enfoque de la fiscalidad para un país en desarrollo, destacando que una de las observaciones a esta modificación consistió en el señalamiento de no incluir al Poder legislativo en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, limitándose el Ejecutivo, a escuchar los comentarios u observaciones que tuviera este órgano a dicho Plan, de conformidad con lo que se establecía en la Ley de Planeación.

Como se señaló anteriormente, el Federalismo ha tenido la capacidad de adaptarse a las diferentes ideologías políticas y ha podido modular las transformaciones económicas. Actualmente, en México, se ha dado un nuevo impulso al Federalismo para reconfigurar las relaciones entre los integrantes de esta. Así la Federación y las entidades federativas recientemente han utilizado técnicas y adoptado características nuevas retomando las ideas relativas al concepto de Unidad en la Federación.

En este marco, la simetría y la homologación son dos técnicas que es necesario analizar en la mecánica actual del Sistema Fiscal Federal mexicano. La simetría consistente en hacer coincidir dos puntos situados en dos extremos; se aplica para lograr que las normas tengan un espacio de contacto que las haga coincidir. En el caso que se analiza, la legislación federal y la local coinciden, y sus gobiernos deciden juntos la intensidad, amplitud y profundidad de la regulación. La simetría no significa que los textos locales sean idénticos, sino que tienen parámetros en cuyo marco se desarrolla la facultad legislativa. La simetría se define y se instrumenta a nivel constitucional.

**LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS.
¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?**

La homologación consiste en tratar los textos jurídicos de modo que haya identidad plena de todos los elementos normativos. En este caso, la idea de identidad de valores genera que entre los diferentes órdenes de gobierno haya coincidencia de objetivos, para que éstos desarrollen una solución normativa idéntica, siguiendo los procedimientos legislativos correspondientes a cada nivel de gobierno. En este caso la homologación puede diseñarse a nivel constitucional, pero siempre tiene un segundo nivel federal y local que instrumenta el contenido normativo.

Cabe mencionar que en la práctica las particularidades de cada país son las que determinaran la manera en que se aplica y se desarrolla el federalismo (ya sea federalismo en general o federalismo fiscal). La federación une a personas separadas en unidades políticas soberanas mediante vínculos comunes de nacionalidad. Estas unidades son parte de la federación y son partes inalterables de la federación, a cambio deben entregar parte de su soberanía al integrarse a la federación(Carpizo, 1983; Díaz y Díaz, 1996; Torres & Barceló, 2008).

A su vez, la federación obtiene su legitimidad de manera directa por los ciudadanos y deben tener lealtad hacia la federación sin importar a la jurisdicción que pertenezcan. Esta definición es la económica de un federalismo en el cual debe seguir principios de distribución del ingreso entre individuos, pero también una distribución adecuada de capacidad fiscal, propiciando equidad entre las jurisdicciones que formen parte de la federación.

Así un objetivo del nivel nacional es que existan niveles disponibles de provisión específicos e independientes en todas las jurisdicciones de los niveles subnacionales. Entonces ciertos servicios que provean los niveles subnacionales deben ser considerados bienes preferentes por el nivel nacional.

Como se planteó anteriormente con las transferencias no condicionadas y de acuerdo con (Flores, 1963) plantea un mayor beneficio para la provisión de bienes y servicios públicos en las jurisdicciones mediante las subvenciones

LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS. ¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?

compensatorias, mismas que propician dicho objetivo. Disminuyendo o evitando la falta de provisión mínima a los individuos de las diferentes jurisdicciones, ya que dichas subvenciones tienen el mismo efecto que si los gobiernos estatales ejercen controles restrictivos a los gobiernos municipales.

A inicios de los años noventa, la Comisión de funcionarios Fiscales crea un subgrupo de gasto público cuyo objetivo era analizar los balances financieros de los estados, pues, durante los últimos años muchos de ellos, a pesar de que las participaciones de habían incrementado, enfrentaban situaciones de insolvencia que los conducía a solicitar mayores participaciones. Muchos de estos funcionarios llamaron la atención por la baja coordinación del gasto, lo que contrastaba con la elevada coordinación de ingresos alcanzada hasta este momento.

Como se puede apreciar y de acuerdo con (Serna, 2016), se observa que la crisis fiscal provocada por la devaluación de 1994 y la recesión de 1995, el crecimiento desproporcionado de la tasa de interés, su efecto negativo en los servicios de las deudas públicas de una gran parte de las entidades, en algunos casos un manejo desordenado del gasto público estatal, provocaron situaciones de crisis fiscal en las finanzas estatales.

También se ha encontrado que una parte muy importante de los problemas financieros tenían origen en el gasto educativo. La respuesta a esta problemática no vino de incrementar las participaciones sino de descentralizar el gasto pues la crisis económica era compartida por el gobierno federal. La propuesta de descentralización se estableció a través de un sistema de transferencias condicionadas que tenían como fuente también la propia RFP, llamadas aportaciones(Serna, 2016).

Las participaciones tienen como característica central que su gasto no está condicionado. Es decir el uso de los recursos del FGP no está destinado a rubros específicos o etiquetas de gasto, sino que los estados y municipios pueden gastarlo

**LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS.
¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?**

conforme su propia consideración y legislación estatal. Esta nueva figura, las aportaciones, sin embargo, surgen como una estrategia de descentralización o federalización del gasto público 34 por lo que de origen están destinadas a rubros específico, es decir, presentan condicionalidad de gasto (Torres & Barceló, 2008).

Con estos antecedentes, en 1998, se crea el Ramo General 33 en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) el cuál se norma a través de la incorporación del capítulo V a la LCF. A diferencia de lo que pasa con las participaciones, los recursos del Ramo 33 siguen siendo recursos federales condicionados, a pesar de que en 1998 los estados, por medio de sus instancias de planeación, finanzas y Contraloría, pidieron que se revisara la naturaleza de las transferencias y éstas fueran estatales(Díaz y Díaz, 1996).

El gasto que se ejerce a través del Ramo General 33 se estructura y divide en Fondos, cada uno de los cuales atiende un objetivo de gasto específico. Inicialmente las Aportaciones Federales estaban conformadas por cuatro fondos: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en sus componentes estatal y municipal y el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), que su vez se divide en tres (Fondo para la para Asistencia Social, Fondo para Infraestructura Educativa Básica, y Fondo para Infraestructura Educativa Superior).

En 1999 se agregaron el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF); el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados Unidos y el Distrito Federal (FASP). Finalmente, en 2007 se añadió el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS. ¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?

Como puede observarse la descentralización del gasto abarcó temas como educación, salud, saneamiento financiero, infraestructura educativa, infraestructura social, seguridad pública, entre otros. De acuerdo con (Flores, 1963), la estructura de estos Fondos tiene origen en los acuerdos de coordinación del gasto que durante la primera de los noventa estableció la federación con algunos estados.

Es así que surge el FAEB del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) de 1992; el FASSA tiene su origen en el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud (ACDIS) de 1996; el FAIS tiene su antecedente en el Ramo 26 Fondo de Desarrollo Municipal y Programa de Prioridades Estatales que a su vez tiene como antecedente el célebre programa salinista denominado "Solidaridad"; el FAM sucedió al Programa de Desayunos Escolares del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y los recursos del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE); el FASP aparece en el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública (PNSP) y del Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública (FOSEG); mientras que el FAETA concentra los recursos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Por último, el FAFEF tuvo su origen en el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) en primera instancia incluido en el PEF 2000 como parte del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, después reasignado al Ramo 39 en 2003, y por último integrado al Ramo 33 a partir de 2007.

Hacia finales de los años 2000, se aprobaron una serie de reformas que implicaron modificaciones sustanciales a los fondos que integran el Ramo 28 Participaciones Federales y el Ramo 33 Aportaciones Federales.

En relación con las primeras, se modificó el FGP, para que se constituyera del 20% de la RFP y de la actualización de las Bases Especiales de Tributación; también se eliminó la Coordinación en Derechos y la Reserva de Contingencia. Se estableció

LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS. ¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?

que dicho fondo se distribuyera a las entidades federativas conforme al monto asignado al FGP en el año de 2007 y el excedente respecto a dicho año se asignara de acuerdo con el factor de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), al nivel de recaudación de impuestos y derechos locales y factor de crecimiento de dicha recaudación local, ponderados estos tres componentes por la población de cada entidad (Serna, 2016).

También se modificó el Fondo de Fomento Municipal, para que se distribuyera entre las entidades federativas conforme al monto asignado al FFM en el año 2007 el excedente respecto a dicho año se repartiera conforme al crecimiento de la recaudación de impuesto predial y de los derechos de agua ponderado por el tamaño de la población de la entidad.

Con los recursos del Fondo de Coordinación en Derechos (1% RFP) y la Reserva de Contingencia (0.25% de la RFP) eliminados del FGP, se formó el Fondo de Fiscalización (FOFIE), que se distribuía de acuerdo con el monto asignado en 2007 a la entidad federativa del Fondo de Coordinación en Derechos y la Reserva de Contingencia y de acuerdo con el avance en indicadores de fiscalización.

Particularmente importante resulta el contenido del artículo 73 que otorga de forma exclusiva a la Federación a la potestad de imposición sobre

“Comercio exterior, aprovechamientos y explotación de recursos naturales, sobre instituciones de crédito y sociedades de seguros, impuestos especiales sobre energía eléctrica, producción y consumo de tabacos labrados, gasolina y otros productos derivados del petróleo, aguamiel y productos de su fermentación, producción y consumo de cerveza; asimismo, señala que las entidades federativas podrán

**LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS.
¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?**

*participar en el rendimiento de estas contribuciones
especiales en la proporción que la ley secundaria
federal determine.”*

Ahora bien, el artículo 124 establece que las facultades que no estén expresamente concedidas a los funcionarios de la Federación se entenderán reservados para los estados. Lo anterior, debe interpretarse, según (Serna de la Garza, 2008), como una exclusión de las entidades, por lo que el resto de los impuestos quedan bajo su potestad. Esta diferencia es importante porque como veremos más adelante el tributo de mayor potencial gravable es justamente el que ha quedado en potestad de las entidades, quienes a través del SNCF expresado en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) cede el ejercicio de tal potestad (que no la potestad en si) a la federación.

La transferencia de recursos de la federación a las entidades federativas se lleva a cabo, principalmente, a través de la Recaudación Federal Participable (RFP) y de los fondos e incentivos del Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) aprobado año con año. También existe un conjunto de transferencias distribuidas en otros fondos presupuestales que se encargan de apoyar al proceso de descentralización del gasto, así como el desarrollo regional, estatal y municipal (Ramo 33). De acuerdo con (Serna de la Garza, 2009), la Recaudación Federal Participable (RFP) es el conjunto de recursos que recauda la federación por impuestos federales y que gran parte de estos son participados a las entidades federativas y municipios.

De esta forma, se puede llegar a determinar que a través del presupuesto de Egresos de la Federación, se ha ido modificando no solo en cuestión de quienes son los estados que más recaudan a través de la federación, si no del nivel de rezago que se tiene dentro de la misma entidad. Gracias a esto, el PEF, no siempre tiene la mejor distribución del egreso nacional.

**LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS.
¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?**

VI. Formulación de la hipótesis

Es importante, distinguir que a través de las diferentes formas de distribución de los recursos a través de las entidades federativas de la república mexicana, estas no siempre son distribuidas de la mejor forma, de tal manera que las desigualdades nacionales o los rezagos sociales no siempre son las principales problemáticas que son atendidas.

Sin embargo, centrándonos a lo largo de la Ciudad de México, se espera que esta sea una de las entidades de la república mexicana que más ingresos aporta a la federación y que de esta forma el nivel de presupuesto asignado a la Ciudad de México no sea equiproporcional al nivel de ingreso que esta pueda ejercer si no estuviera incorporada al régimen fiscal mexicano.

Sin embargo, a raíz de esta principal temática hay que tratar de dejar en claro que, esta forma de distribución no es necesariamente la mejor que se puede tener para que las brechas de desarrollo que se tienen en la Ciudad de México se reduzcan. De esta forma, se podría apreciar que a través del sistema de recaudación y de distribución de los egresos de la federación, se puede mejorar notablemente la forma en la que se ejercen el egreso de la federación atacando principalmente los rezagos sociales a través del país. También una vez que estén de mejor forma asignados el presupuesto, se podría seguir pensando en la recaudación federalizada como un mejor mecanismo de desarrollo nacional.

**LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS.
¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?**

VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis

1. El lugar de la CDMX en el escalafón nacional del ingreso gasto

Como se ha podido observar en momentos anteriores de esta investigación, se ha presentado un esquema muy particular en el país, pues, no precisamente que estemos inmersos en un sistema de recaudación federalizado, reduce las brechas de desigualdad. Sin embargo, vale la pena hacer el acercamiento para que se pueda apreciar que en la Ciudad de México, tal vez no se está aprobando un recurso que es equiparable al ingreso que recauda la Entidad Federativa. Es por esto que en la presente sección podremos ver que lugar ocupa la Ciudad de México a nivel nacional con respecto al ingreso gasto que se reporta.

El concepto de ingresos está compuesto por los siguientes conceptos:

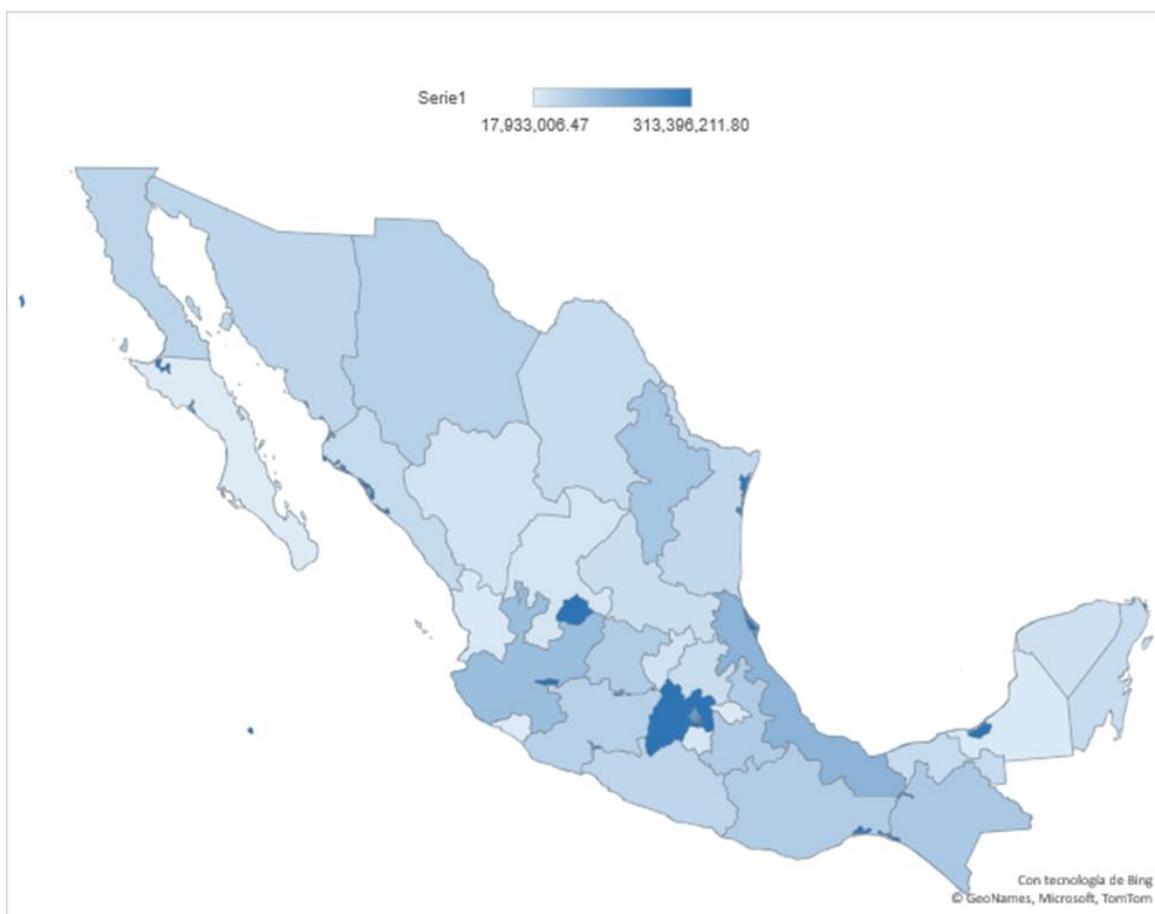
- Impuestos
- Cuotas y aportaciones a la seguridad social
- Contribuciones y mejoras
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos
- Participaciones Federales
- Aportaciones Federales
- Financiamiento
- Otros ingresos

Sin embargo, para efectos de revisar solamente los ingresos que representan un mayor porcentaje en la entrada de recursos por parte de erario hacia los estados. Como se puede observar en el **Mapa 1**, se puede apreciar el total de ingresos brutos por Entidad Federativa en México. Se puede observar que el estado de la republica

LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS. ¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?

mexicana que menos ingresos tuvo en el año 2020 fue Baja California Sur, y la Entidad Federativa que más ingresos obtuvo, fue el Estado de México. Sin embargo, recordemos que el estado de México, al ser colindante con la propia Ciudad de México, tiene muchos municipios que son parte de la periferia de la misma, que por cuestiones de crecimiento, mucha de la población no se ha podido establecer dentro de los límites territoriales de la Ciudad, y han tenido que encontrar su lugar de desarrollo en las afueras de la Ciudad.

Mapa 1. Total de Ingresos Brutos por Entidad Federativa en México (Miles de pesos), 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020

LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS. ¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?

decir, las ciudades que más desarrollo han tenido a lo largo de la historia del país. Sin embargo, la entidad más recaudadora es la Ciudad de México.

En el **Mapa 3**, podemos encontrar que por parte de las aportaciones federales, el estado que más ingresos tiene es el Estado de México, y casi en un mismo nivel, los estados de Jalisco, Nuevo León y Veracruz.

Mapa 3. Ingresos por parte de Aportaciones Federales por Entidad Federativa en México (Miles de pesos), 2020



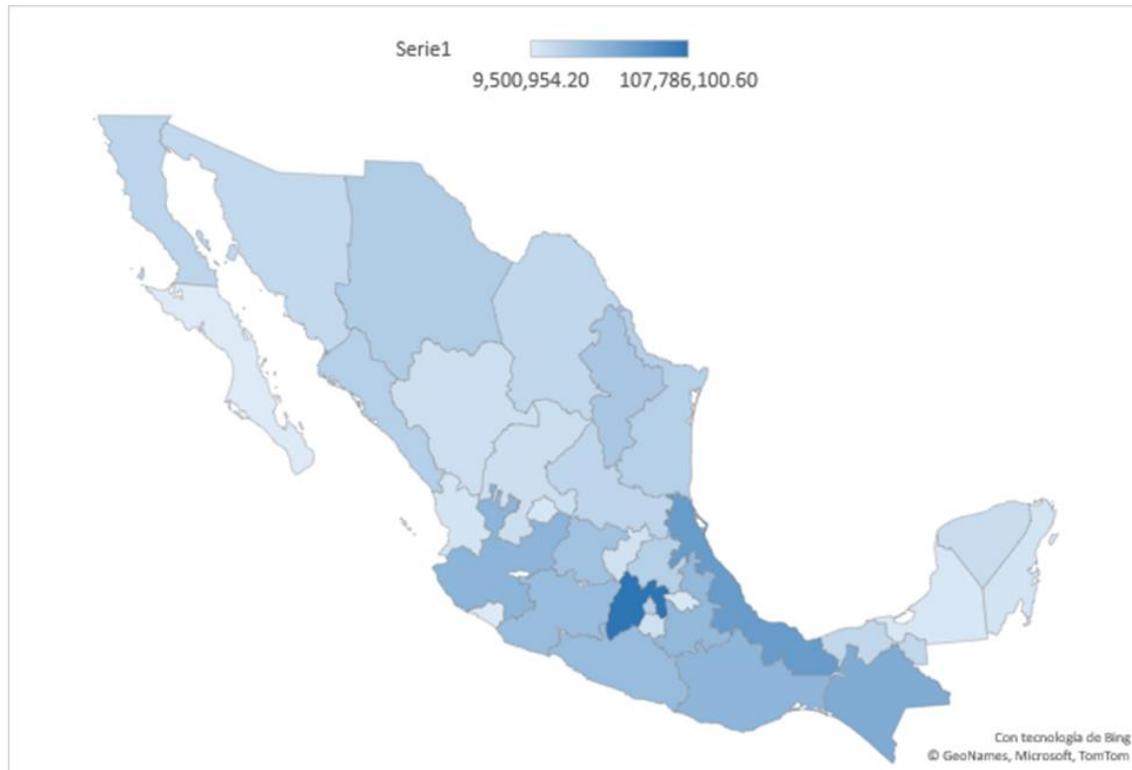
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020

LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS. ¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?

Vale la pena recordar que, las Aportaciones Federales y las Participaciones Federales, se reparten a través de la planeación del Presupuesto de Egresos de la Federación y su distribución es calculada con base en distintas variables como la población o la pobreza. La diferencia entre participaciones y aportaciones federales es que las participaciones son recurso de libre disposición y las aportaciones son recursos etiquetados, y ambas representan un gran porcentaje de los ingresos en las distintas entidades.

En el **Mapa 4**, podemos encontrar la distribución de las aportaciones federales en la Republica Mexicana, es decir, el dinero que se distribuye de lo recaudado en la federación a estados y municipios y que estos están etiquetados para su correcto ejercicio en el año fiscal 2020.

Mapa 4. Distribución de Aportaciones Federales en México por Entidad Federativa (Miles de Pesos), 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020

LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS. ¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?

Como se puede observar la Entidad Federativa que más recursos recibe por parte de las aportaciones federales es el Estado de México, seguido por Veracruz y Oaxaca, estados que gracias a su población y condición de desarrollo son susceptibles a recibir un mayor recurso por parte de la Federación. A este respecto, la Ciudad de México, si bien no es la entidad que menos recursos recibe, es una de las que menor cantidad de recursos por parte de este ramo recibe.

**Mapa 5. Distribución de Participaciones Federales en México, a nivel estatal
(Miles de Pesos), 2020**

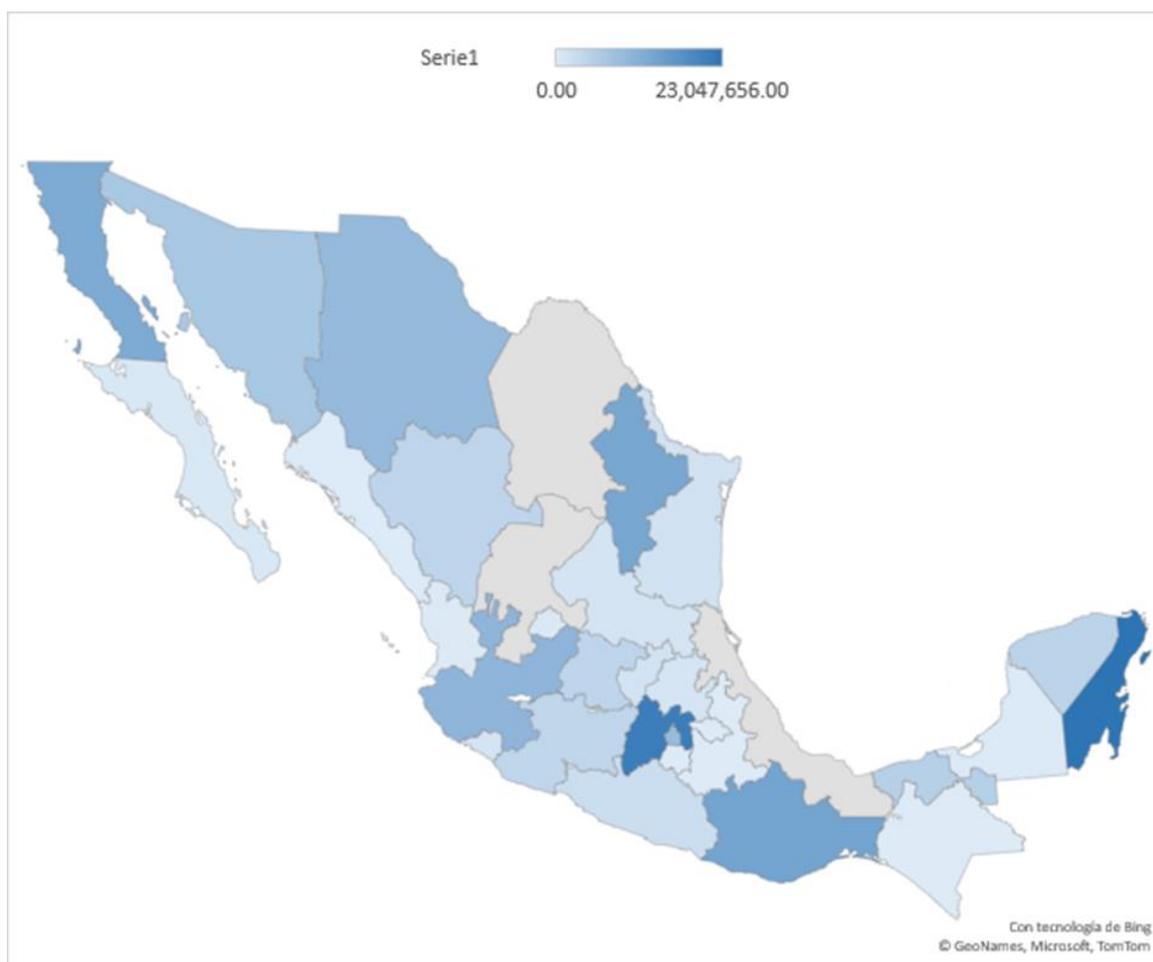


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020

LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS. ¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?

En el **Mapa 5**, se puede observar que las participaciones federales, recaen en una mayor medida, en los estados y municipios en dónde hay una mayor recaudación fiscal, pues, como se puede ver es en los estados en dónde hay un mayor ingreso por parte de recaudación de impuestos. El caso del Estado de México, la propia Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León, son los casos en los que se ven más marcadas esta entrada de recursos que son de libre disposición.

Mapa 6. Ingresos por parte de Financiamiento a nivel estatal, México (Miles de pesos), 2020

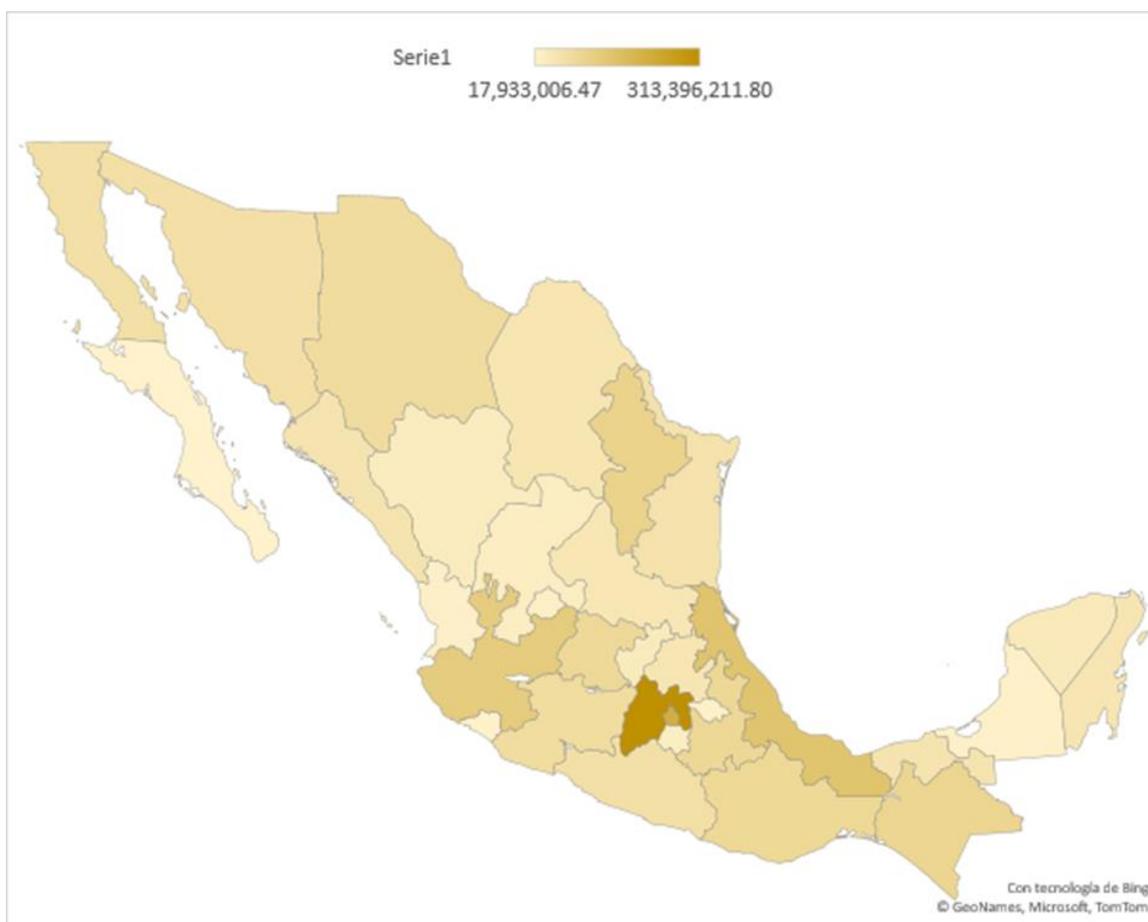


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020

**LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS.
¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?**

Como se puede apreciar en el **Mapa 6**, se muestran los ingresos por los estados como parte de financiamiento. Vale la pena observar que la Ciudad de México es la Entidad Federativa que gracias a su gran capacidad de recaudación es la que menos ingresos por medios de financiamiento tiene, a comparación del propio Estado de México que a pesar de que tiene una mayor cantidad de Ingresos, tiene también un fuerte apalancamiento financiero. Destacan también los estados de Quintana Roo, y Baja California.

**Mapa 7. Egresos Brutos por Entidad Federativa en México (Miles de Pesos),
2020**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020

LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS. ¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?

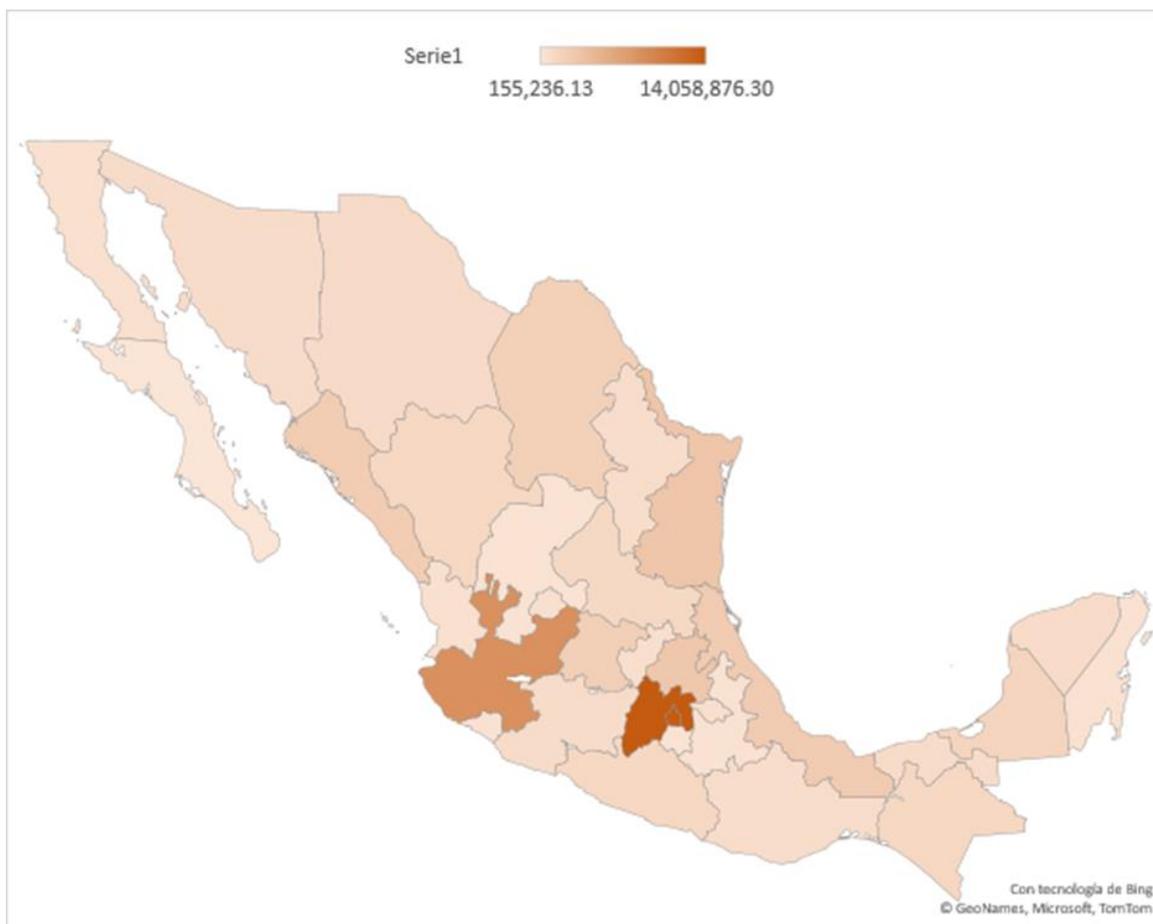
Como se puede observar en el **Mapa 7**, por el lado de los egresos, nuevamente, es el Estado de México, la entidad federativa que más erogaciones tiene con respecto al resto de la república mexicana. La Ciudad de México si bien, es una de las entidades que más gastan, no es la primera, a esto debemos de sumar que, si la recaudación es buena, por parte de la distribución de los recursos por parte de la federación no suele ser la más eficiente.

A este respecto vale la pena aclarar que dentro del gasto público que se eroga a raíz de la recaudación, no todo este llega a ser beneficioso, pues, a través principalmente del gasto que se hace, muchas de las ramas de la economía no llegan a dinamizarse y por ende, estas no ayudan mucho a reducir las brechas que existen entre entidades federativas. Empero la CDMX, tiene un amplio papel por ser la punta de lanza en la guía de la administración pública, y gracias a esto, la eficiencia del gasto tiene que tender a ser mayor en esta zona del país.

A este respecto, el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP, 2020), menciona que es por demás importante el gasto público que se hace respecto a la infraestructura pública, pues aparte de ser un sector estratégico para el desarrollo regional, es sumamente importante para el crecimiento de la infraestructura económica de la Ciudad de México. A este respecto, y como se puede observar en el **Mapa 8**, se observan las principales entidades federativas que ejercieron un gasto público en cuestión de Infraestructura en el año 2020, y como es importante observar, se presenta un gasto público fuerte en los estados del Centro del país. Se observa que las entidades con más gasto público dedicado a la infraestructura son el Estado de México y la propia Ciudad de México, seguidos por Jalisco y en un menor grado Veracruz y Campeche.

**LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS.
¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?**

**Mapa 8. Gasto público en infraestructura por entidad Federativa, México
(Miles de pesos), 2020**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020

LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS. ¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?

2. El gasto por alcaldías de la CDMX

Cómo se pudo observar en la sección anterior, la Ciudad de México es una de las entidades que recaudan una mayor parte del ingreso nacional con respecto al cobro de impuestos. En contraste con los rubros de ingreso que se obtienen por parte de las participaciones y aportaciones recibidas por parte del gobierno federal, no son igualmente correspondidas, es por ello que se tiene que hacer la observación correspondiente a la cantidad de recursos ministrados a las entidades federativas y al respecto, analizar el gasto que estas hacen y de que manera se efectúan.

En este sentido, es importante observar ahora cómo es que se realiza el gasto dentro de la propia Ciudad de México. Haciendo una comparativa del año 2018 al año 2022, se puede observar en la **Gráfica 1**, que a nivel alcaldía, la mayoría tuvo un porcentaje mayor de gasto en servicios personales. Cabe aclarar que, el gasto en servicios personales comprende gastos que cubren las remuneraciones de los servidores públicos hasta los cambios que de aumentos salariales o ajustes se comprenden.

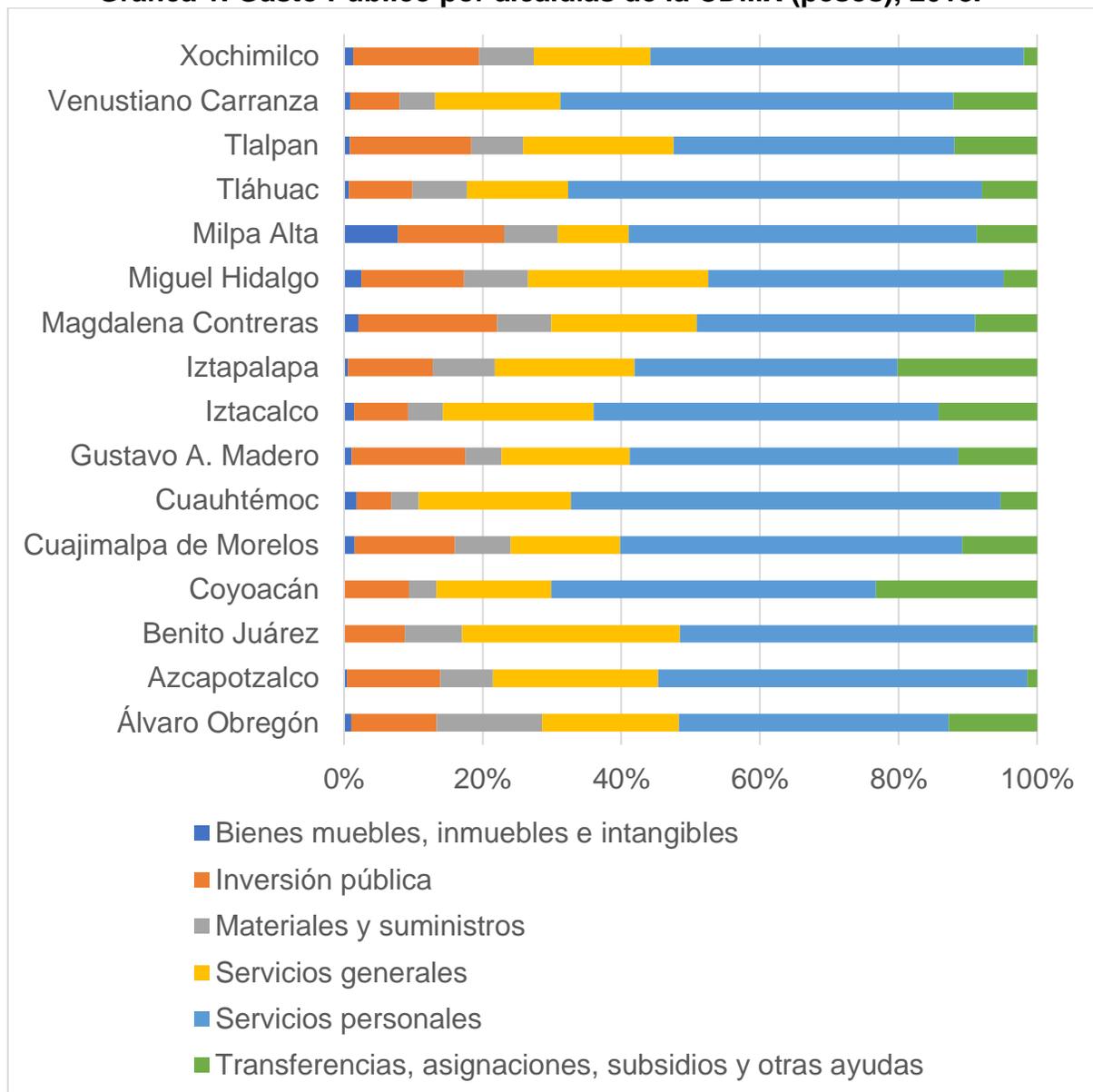
Con esta primera lámina, se hace un primer acercamiento a lo que puede ser un gasto principalmente en servicios, es decir, lejos de que en el año 2018 la CDMX, presentara un esquema que esté cubierto por la cobertura de servicios que de la mejor manera estén cubiertos, se presenta un esquema en dónde la mayoría de las alcaldías tienen en su Gasto a bien cubrir servicios personales y servicios generales. Si bien es entendido que la prioridad tiende a ser atender a la infraestructura urbana y que con esto, las diferentes alcaldías tendrían prioridades en el gasto, en ningún caso, por lo menos para el año 2018, el gasto en infraestructura pública pasa a primer término, si no más bien, este se relega al tercero.

Como ejemplos, podríamos retomar a las delegaciones, Xochimilco, Azcapotzalco y Benito Juárez, que es en dónde más se ha observado que presentan un gasto de más del 50% en la cobertura de servicios personales y en un segundo plano en

**LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS.
¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?**

servicios generales. En la mayoría de las alcaldías, se tiene presente un gasto en Inversión Pública como tercer componente fuerte del Gasto Público.

Gráfica 1. Gasto Público por alcaldías de la CDMX (pesos), 2018.



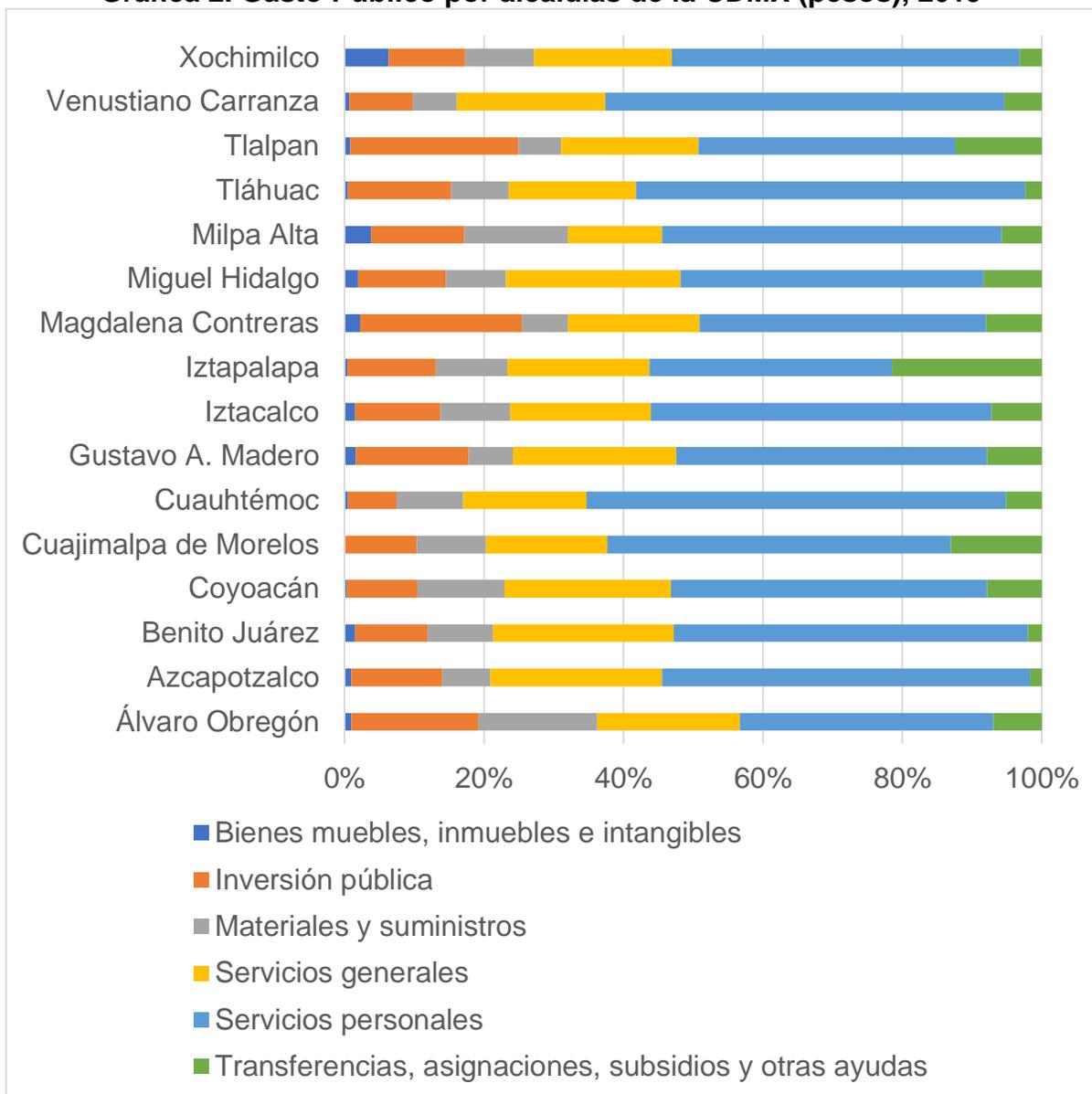
Fuente: Elaboración propia con datos del Portal de Datos Abiertos de la CDMX, 2022

Para el caso de la **Gráfica 2**, se puede observar un comportamiento más que similar, ya que si bien, se ajustó un poco el gasto en la cobertura de servicios personales y se ajustó más los montos de subsidios y transferencias, el monto de inversión

**LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS.
¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?**

pública para que se sigue quedando un poco relegado. A raíz de esto, se ha notado que el aumento en el gasto que se ejerce en las diferentes alcaldías de la CDMX es importante mencionar que el gasto que se ha ejercido en mejor cuestión de la transferencia de subsidios.

Gráfica 2. Gasto Público por alcaldías de la CDMX (pesos), 2019

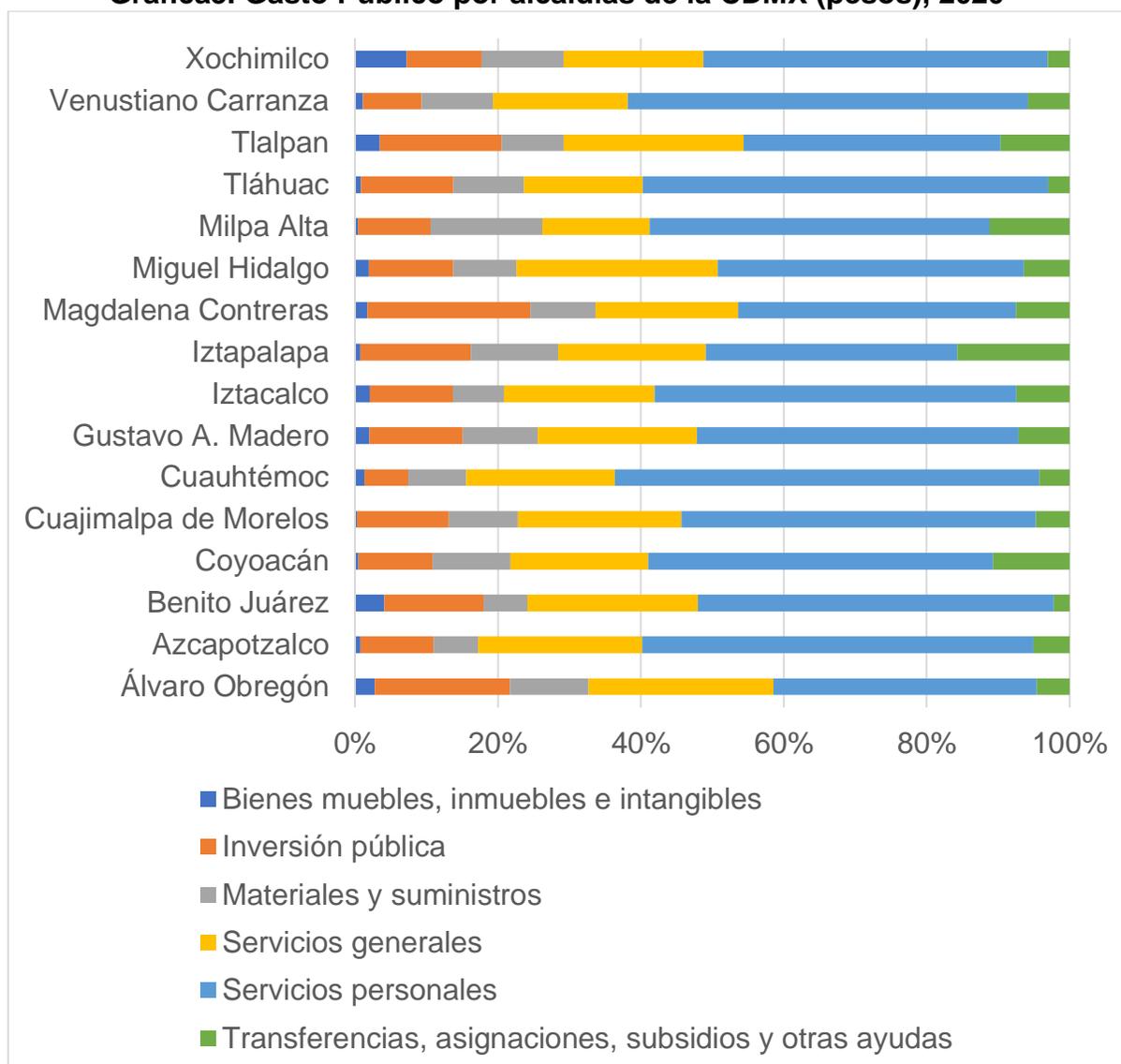


Fuente: Elaboración propia con datos del Portal de Datos Abiertos de la CDMX, 2022

**LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS.
¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?**

Para el año 2020, como se puede observar en la **Gráfica 3**, la alcaldía Magdalena Contreras, ha sido la alcaldía con un mayor gasto en Inversión Pública, pues al ser una alcaldía que cuenta en su mayor parte con una extensión de bosques, mucha de la población no tiene acceso a servicios de infraestructura básica, como son drenaje, alcantarillado o incluso calles pavimentadas.

Gráfica3. Gasto Público por alcaldías de la CDMX (pesos), 2020

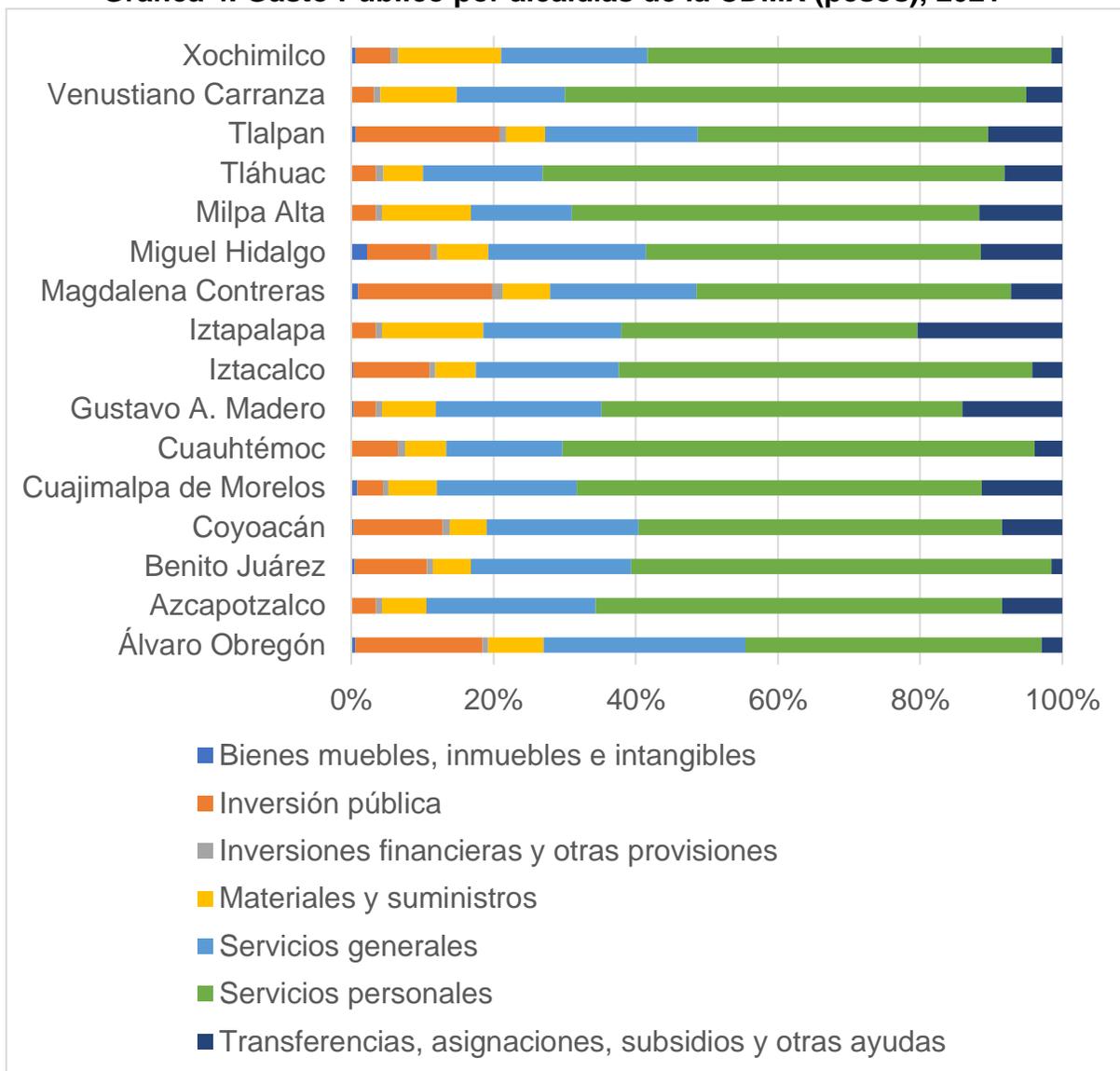


Fuente: Elaboración propia con datos del Portal de Datos Abiertos de la CDMX, 2022

**LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS.
¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?**

En la **Gráfica 4**, se puede observar que para el año 2021, el gasto público en inversión pública se redujo en la mayoría de las alcaldías. Sin embargo a pesar de esta reducción en el gasto público en general, las alcaldías Tlalpan, Magdalena Contreras y Álvaro Obregón son las alcaldías que más han sostenido el gasto en cuanto a inversión pública.

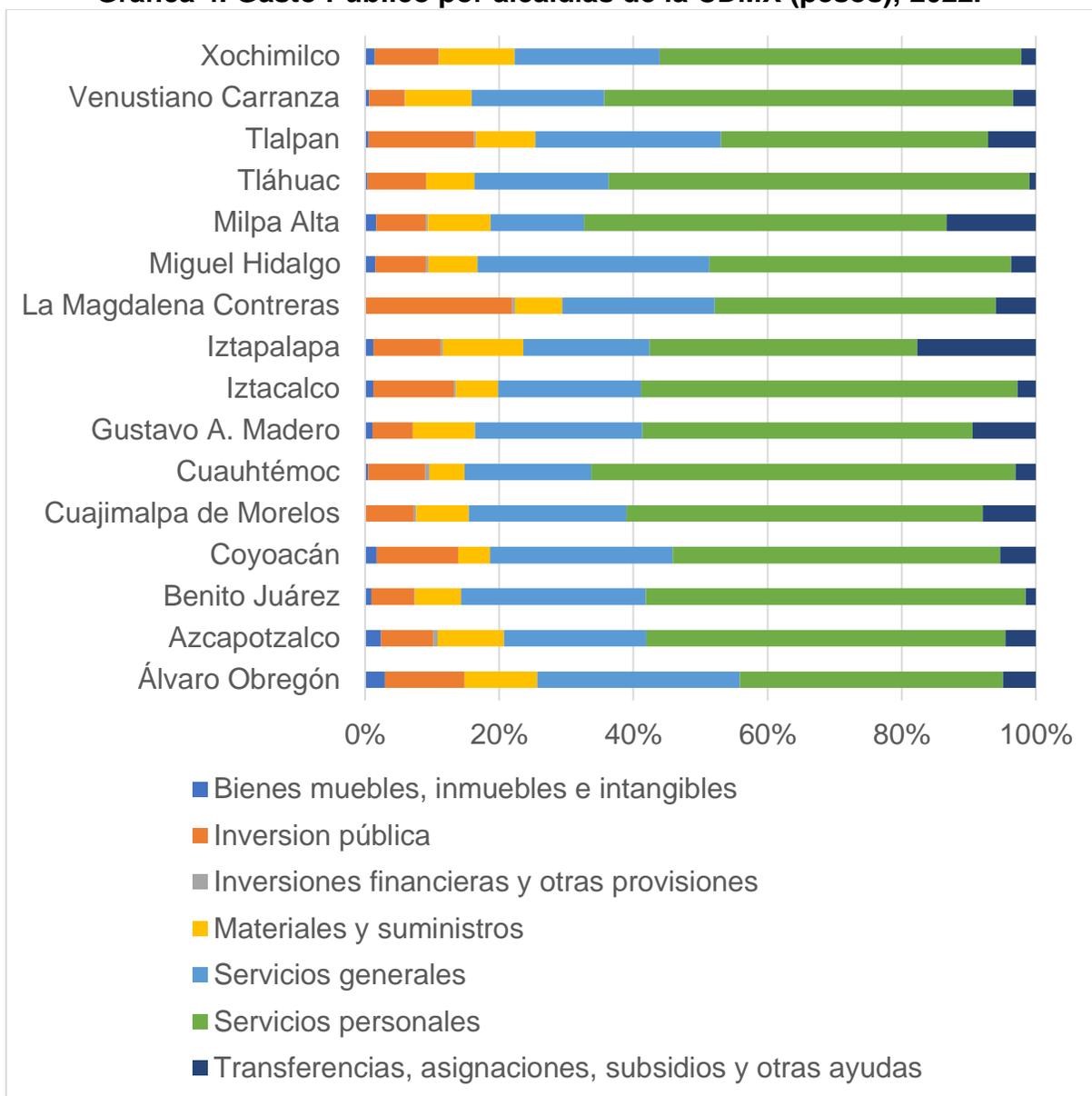
Gráfica 4. Gasto Público por alcaldías de la CDMX (pesos), 2021



Fuente: Elaboración propia con datos del Portal de Datos Abiertos de la CDMX, 2022

**LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS.
¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?**

Gráfica 4. Gasto Público por alcaldías de la CDMX (pesos), 2022.



Fuente: Elaboración propia con datos del Portal de Datos Abiertos de la CDMX, 2022

Por último, en el primer trimestre del año 2022, se ha observado casi la misma tendencia que ha persistido en cuestión del ejercicio del gasto público en la Ciudad, es decir, se ha mantenido por encima de todo el gasto público en servicios personales y servicios generales, y aunque el gasto público en inversión pública ha sido una constante, este no llega a ser el gasto prioritario.

**LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS.
¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?**

VIII. Conclusiones

A lo largo de la presente investigación, se ha presentado un esquema en el que se ha buscado responder a la interrogante ¿Recaudar mas es mejor?, en la primera parte de la investigación se ha podido ver que, existe un gran problema en cuanto a la distribución de los recursos que son recaudados a lo largo del país gracias a la incorporación del sistema federalizado que homologa las recaudaciones y se distribuyen para afrontar los problemas de rezago social que existen en el país. Bajo este marco, las recaudaciones no son necesariamente distribuidas por igual entre las diferentes entidades federativas.

Ante esta principal problemática cabe mencionar que, si bien el sistema federalizado es un gran apoyo para las entidades que por las distintas condiciones contextuales que las envuelven, ya que por si mismas, estas entidades no podrían acumular un gran número de recursos para mantener y llevar a cabo un desarrollo económico, social y cultural dentro de la misma entidad. Si bien, por un lado se presenta el cúmulo de recursos, por otro lado tenemos a las entidades que se han podido desarrollar gracias a las ministraciones que les hace llegar la federación.

A este respecto, se ha podido observar de igual forma, en que lugar está posicionada la CDMX con respecto al resto de las entidades de la república mexicana, pues, como se ha podido ver en la segunda sección, la Ciudad de México es una entidad que ha mantenido un nivel alto de recaudación junto con el Estado de México, llegando a ser esta la entidad piloto de la recaudación fiscal en México.

Si bien, como se ha comentado, al ser una cede de los poderes de la unión así como también ser cede de diversas entidades matriz de la administración pública federal, esta ha tenido a bien tener un nivel extra de presupuesto, no solo por parte del gobierno de la Ciudad de México, si no también por parte del Gobierno Federal en turno; como consecuencia de la integración de la matriz capital de la Ciudad, se han generado empleos y con ello todo un encadenamiento de diversas ramas de la

**LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS.
¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?**

economía, mismas que por consecuencia última terminan y permiten tener un amplio sistema recaudatorio.

A este respecto, también se ha identificado como es que se ha ejercido el gasto público dentro de la Ciudad de México. Y es que al pasar del tiempo se pudo observar que existe un patrón, gracias a lo que se había podido observar en cuanto al gasto, y es que, pareciera ser que a medida de que el gasto público aumenta, este se traduciría en un mayor impacto en los bienes y servicios que oferta la propia Ciudad. Sin embargo y como se pudo observar, el gasto público de la Ciudad de México, está mas enfocado a erogar el recurso para mantener a flota el sistema laboral de gobierno, es decir, se ha mantenido un fuerte gasto constante en el pago de servicios personales.

Ante esta situación es muy importante observar en que el gasto público que se ejerce en la Ciudad de México no necesariamente es la misma cantidad de recursos que se recaudan, sin embargo, el nivel de recaudación que se obtiene de la zona centro del país es muy importante para redirigir los recursos a entidades federativas que por si solas no pudieran llegar a competir en un nivel más amplio de desarrollo económico político y social.

**LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS.
¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?**

Posibles soluciones

La problemática abordada sugiere que se revise la perspectiva desde el gasto público de la Ciudad de México, ya que al ser revisado el sistema estructural mexicano mediante el cuál el modo de recaudación y la forma del gasto no exclusivamente corresponden a una contrapartida con la recaudación fiscal que genera la Ciudad. Al tratar de responder esta pregunta, no solo es necesario conocer el contexto en el cuál se desarrolla la sociedad mexicana, también es necesario conocer la forma de operación de las finanzas públicas. Por ello, y como principales soluciones al dilema de la recaudación, se proponen los siguientes puntos de mejora:

- Bajo el esquema actual de gasto, se propone, crear políticas públicas que beneficien el gasto público de inversión urbana.
- Generar un esquema de políticas públicas en el que se vea incrementado el nivel de transferencias de la Ciudad a los capitalinos.

**LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS.
¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?**

IX. Bibliografía

Carpizo, J. (1983). *Estudios Constitucionales*. UNAM.

Díaz y Díaz, M. (1996). México en la vía del federalismo cooperativo. Un análisis de los problemas en torno a la distribución de competencias. En *Homenaje a Fernando Alejandro Vázquez Pando* (Barra Mexicana-Colegio de Abogados, pp. 168–173).

Flores, E. (1963). *Elementos de las finanzas públicas mexicanas*. Porrúa.

Gómez, A. (2020). La construcción del Milagro Mexicano. *Historia Mexicana*, 69(3), 1247–1310.

Serna de la Garza, J. M. (2008). *El sistema federal mexicano. Un análisis jurídico*. Porrúa.

Serna de la Garza, J. M. (2009). Descentralización vía convenios: La experiencia mexicana. En *Memoria del X congreso Iberoamericano de Derecho constitucional*. IDEMSA.

Serna, J. M. (2016). *El sistema federal mexicano: Trayectoria y características |* (Primera). Secretaría de Cultura.

Tello, C. (2010). Notas sobre el Desarrollo estabilizador. *Economía Informa*, 364, 66–71.

**LA CARGA IMPOSITIVA EN LA CDMX Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO DE LAS ALCALDIAS.
¿RECAUDAR MÁS ES MEJOR?**

Tello, C. (2014). *La economía política de las finanzas públicas: México 1917-2014* (Primera edición). Universidad Nacional Autónoma de México.

Torres, P., & Barceló, D. (2008). *La reforma del estado: Experiencia mexicana y comparada en las entidades federativas* (Primera). Porrúa.

W. Reynolds, C. (1977). Por qué el “Desarrollo Estabilizador” de México fue en realidad desestabilizador. *El trimestre económico*, 44(176), 997–1023.

Es una investigación de análisis del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
Registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor en trámite
Partido Acción Nacional en la Ciudad de México
Durango No. 22, Col. Roma, C.P. 06400, México, CDMX.